

Marzo 28 de 2024.

**Sra. Valentina Duran Medina**  
**Directora Ejecutiva**  
**Servicio de Evaluación Ambiental**  
**Presente**

De nuestra consideración:

Junto con saludar, a través de la presente, las y los representantes de las direcciones regionales de la Asociación de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental (ANFUSEA), le informamos que hemos tomado conocimiento de conductas violentas y abuso de poder, acontecidas en la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, encabezada por el Sr. Juan Cristóbal Moscoso, que podrían configurar situaciones de maltrato y acoso laboral. A esto se suma la presentación de una denuncia de Maltrato y Acoso Laboral en contra del jefe de la división y dos jefaturas de departamento, que se encuentra en curso - denuncia efectuada por 5 personas afectadas - además de otros procedimientos de la ACHS ligados a estos temas.

De acuerdo a la información que hemos recibido de parte de personas afectadas, así como de personas que han presenciado estas y otras situaciones, se trataría de hechos que no son aislados, y que han estado sucediendo de manera prolongada en el tiempo.

Respecto de esta preocupante situación, que lamentablemente se da en el contexto de la celebración de los 30 años de la Ley N° 19.300, en medio de situaciones que afectan la dignidad, integridad y salud mental del funcionariado del Servicio, en su calidad de autoridad máxima le solicitamos lo siguiente:

1. Se tomen todas las medidas necesarias para resguardar la integridad de las personas que conforman esa división.
2. Se realicen acciones concretas, por parte de la Dirección Ejecutiva, para apoyar a las personas que están siendo afectadas por estas situaciones, con especial foco en no exponer a la revictimización a quienes han sido expuestos a estas prácticas intolerables.
3. Se realicen acciones que fortalezcan el conocimiento de los canales existentes en el Servicio para quienes se vean afectados por situaciones de este carácter.
4. Se garantice el término de estas prácticas que vulneran los derechos laborales y humanos de las y los funcionarios que integran este Servicio y en especial la



Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental

división aludida, y **que se tomen los resguardos para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir en el servicio.**

Es pertinente señalar que, la salud mental de las y los trabajadores del SEA tiene un impacto directo en su desempeño laboral, como en los espacios laborales y en la cultura organizacional del Servicio. Asimismo, estas afectaciones pueden repercutir posteriormente en muchos casos en enfermedades físicas y mentales, por lo cual el Servicio debe tomar acciones para detectar de manera temprana situaciones de riesgo y, en el caso de escenarios evidentes, debe proceder a las acciones de corrección que eviten nuevas condiciones de exposición en pos de una mejor la calidad de vida de las personas que son parte de la organización y del buen desempeño del Servicio.

Le hacemos presente que, como Asociación, no toleraremos que se generen más acciones que menoscaben los derechos laborales y humanos del funcionariado, afectando no sólo su vida laboral, sino que todas las dimensiones de la vida de las y los colegas.

También, como organización, hacemos hincapié en que debe existir **Tolerancia Cero** a todo trato irrespetuoso o discriminatorio al funcionariado y/o cualquier conducta que menoscabe y vulnere la dignidad de las personas.

Como ANFUSEA, estamos a su disposición para trabajar en conjunto y construir un SEA libre de violencia organizacional.

Por último, venimos a expresar que estamos en alerta ante cualquier acción que trasgreda los derechos laborales y humanos del funcionariado.

Sin otro particular

**Directorio Nacional ANFUSEA**

**Dirigentes Regionales de ANFUSEA  
de Arica – Parinacota a Magallanes y Antártica Chilena**

**C.c.:**

1. FENATRAMA.
2. ANEF.
3. Servicio Civil.
3. Archivo ANFUSEA.